



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2023-078416, de 18 de octubre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Abreviado 107 /2023- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo, interpuesto por la mercantil ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A., en relación con las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2019, correspondientes a los inmuebles con referencia catastral 4624790UK5342S0001MZ y 4624787UK5342S0001MZ, del municipio de San Román de los Montes.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Lo firma el Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, D. FERNANDO JIMÉNEZ MONROY.

En Toledo, a 19 de octubre.

Nº. I.-5821